AGUAS DE ALCALÁ LA REAL S.A.

Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 31/08/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Con fecha 31 de enero de 2020 se publican las bases de la convocatoria de un puesto de peón albañil, englobado en el Grupo Profesional 1, vinculado al área funcional Operaria de la Empresa Municipal de Aguas de Alcalá la Real S.A., aprobadas mediante Resolución de 30 de enero de 2020.

Con fecha 10 de febrero de 2020, se publica anunción de rectificación de las bases.

Con fecha 2 de marzo de 2020, se cierra el plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 14 de marzo mediante Real Decreto 463/2020, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo que el expediente de convocatoria queda suspendido sin haberse iniciado proceso de selección. Transcurrido este tiempo, las circunstancias y necesidades de recursos humanos de la Empresa han cambiado.

Considerando que la continuidad de la convocatoria supondría un perjuicio para esta Empresa, debido a que en la actualidad no se requiere del puesto objeto de la convocatoria

Considerando que la contratación de personal en la Administración Pública tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos,…", suponiendo la continuidad de la convocatoria el incumplimiento de estos principios, HE RESUELTO,

PRIMERO. Revocar la Resolución de la Presidencia de 30 de enero de 2020 por la que se aprobaba la convocatoria y bases por las que se regirán las pruebas selectivas, mediante sistema concurso-oposición de un puesto de peón albañil, englobado en el Grupo Profesional 1, vinculado al área funcional Operaria de la Empresa Municipal de Aguas de Alcalá la Real S.A., y publicadas en la página web del Ayuntamiento con fecha 31 de enero de 2020.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente resolución al área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Lo manda y firma en Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
Presidente del Consejo de Administración

Cód. Validación: AEYE5LPPFPR9YP4A9XPQDS7LC
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1